



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 9/2017

SISTEMA INFORMÁTICO RENSPA

Unidad de Auditoría Interna







INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 9/2017

"SISTEMA INFORMÁTICO RENSPA"

SECTOR AUDITADO

Gerencia General.

Direcciones de Centros Regionales.

Dirección de Tecnología de la Información.

OBJETO

Verificar el funcionamiento adecuado de los controles internos implementados en el Sistema Informático RENSPA.

CONCLUSIÓN GENERAL

Del trabajo de auditoría realizado puede concluirse que las tareas encomendadas a la Comisión de RENSPA, para poder garantizar la calidad de la información que contiene el registro, se ven debilitadas por la falta de ejecución de los controles de gestión establecidos en el Manual de Procedimiento del RENSPA. Además, se detectó la necesidad de realizar un plan de capacitación para los usuarios de los Centros Regionales que abarque, tanto los aspectos formales de la aplicación de la Resolución SENASA Nº 423/2014, como así también el Sistema Informático RENSPA.

Por otro lado, se constataron inconsistencias en la información registrada en el Sistema informático (incorrecta georeferenciación, asignación de Partidos y relación de hectáreas/cantidad de animales) que perjudican la calidad y veracidad de los datos almacenados. Es importante destacar que el análisis realizado y los ejemplos detallados en el presente informe corresponden sólo a una muestra de la base de datos RENSPA.

Frente a lo expuesto, esta UAI estima conveniente que la Gerencia General evalúe la conformación de un equipo/coordinador de la Comisión de RENSPA, que efectúe los controles de gestión establecidos en el Manual de







Procedimientos RENSPA, con el fin de poder llevar a cabo mecanismos de control y seguimiento para detectar y corregir desvíos. Permitiendo de esta manera, que el Organismo pueda contar con información veraz, consistente y confiable que sirva de sustento para el desarrollo de los programas fitozoosanitarios.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Junio de 2017